

Junta de la N.ª Empresa
de Aguas de San Pedro
de Baza

Paseo.

En contestacion al Oficio de N.ª
de Baza, del Corriente en el que
se lauda a solicitud de los propietarios
del Agua Real, una formal y exacta
pulsosa medicion, para ver si en la
proximidad de si falta o no en los rinesos y asi
que se hizo la N.ª Empresa; ha
acordado esta Direccion, su maxima
conformidad, en que se practique la
citada medicion, segun y en la
usanza de costumbre, pero con el
acuerdo que para esta operacion
se hace indispensable, proceda una
limpia y constante exaucta desde el
Punto observatorio hasta el
trazo de la fuente, como que en
cubada de agua. Deseo que se
previa e importante por el
hacimiento, y pudiese ser reconocido
por Señores de ambas partes, y
proceda a que tenga efecto de
licitud.

Se acuerda la Direccion de
la N.ª Empresa recibiendo la
causante en recibos, que resulten y
se quien ha

la parte en quien consista protestando desde luego
como lo ha sido en su cuenta y aquellos
asi como tampoco lo han sido la epistolaria de
ellos ni causada que los motive a haber ocurrido
con oportunidad a su remedio, como ahora apetece.
debia acordar y acordaba se lleve a efecto la
medicion pedida por el headamiento en la
Junta anterior, en el modo y forma de
los p.ª lo q.ª y sin entrar en la averiguacion

